



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolucion de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Autoriza el desplazamiento en comisión - XVII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores

Visto: El Expediente EX-2025-25392-TSJ-DCERE y

Considerando:

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires —Ju.Fe.Jus— ha convocado al *XVIII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de noviembre próximos, en la ciudad de Neuquén.

El Tribunal considera oportuna la participación de sus funcionarios y empleados en encuentros como el de referencia, los cuales constituyen una instancia de discusión y reflexión acerca de temas de interés jurídico e institucional, orientados a la colaboración, el análisis crítico y el debate, lo que se traducen en un aporte para el mejoramiento del servicio de justicia.

En virtud de ello, en representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistirán los siguientes agentes: Daniela Silvina Álvarez, Federico Álvarez Gorenstein, María José Albino, Ileana Arduino, Juan Pablo Bayle, Antonella Italia Bordisso, Mercedes Buratovich, Alejandro Manuel Butty, Santiago Agustín Busamia, Leonora Colombo, Laura Stella Maris Contrera, Alberto Ángel Elgassi, María Antonella Davico, Jorge Djivaris, Juan Manuel del Corazón de Jesús Ibarra, María Isabel Leal Fadel, Pablo Levinis, Lisandro Loglen, Fernanda Lombardo, Eduardo José Mac Donnel, Gabriela Manuel Slavin, Fernando Martínez, Julia Michelini, Alvaro Nazer, Axel Maximiliano Oreggia Heiland, Agostina Pasutti, Josefina María Pérez Otero, Nicolás Pérez Rodríguez, Marina Piñero, Joan Manuel Piñol, Agustina Quirós, Ignacio Rebaudi, Micaela Redondo, María Lucía Rentería Devoto, Magdalena Taboada, Mariano Gabriel Torre Spika, Florencia Vallese, Gabriel Ángel Vázquez, Claudia Elizabeth Velciov, Agustina Paz Yañez Mosteirin y Lucía Zenteno Lona.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

La Asesora Jurídica emitió su dictamen que quedó incorporado por DT-2025-35374-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la Acordada n° 37/2019;

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Autorizar el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización del *XVIII Congreso Nacional de Secretarios Letrados y Relatores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de noviembre próximos, en la ciudad de Neuquén, de los siguientes agentes: Daniela Silvina Álvarez, Federico Álvarez Gorenstein, María José Albino, Ileana Arduino, Juan Pablo Bayle, Antonella Italia Bordisso, Mercedes Buratovich, Alejandro Manuel Butty, Santiago Agustín Busamia, Leonora Colombo, Laura Stella Maris Contrera, Alberto Ángel Elgassi, María Antonella Davico, Jorge Djivaris, Juan Manuel del Corazón de Jesús Ibarra, María Isabel Leal Fadel, Pablo Levinis, Lisandro Loglen, Fernanda Lombardo, Eduardo José Mac Donnel, Gabriela Manuel Slavin, Fernando Martínez, Julia Michelini, Alvaro Nazer, Axel Maximiliano Oreggia Heiland, Agostina Pasutti, Josefina María Pérez Otero, Nicolás Pérez Rodríguez, Marina Piñero, Joan Manuel Piñol, Agustina Quirós, Ignacio Rebaudi, Micaela Redondo, María Lucía Rentería Devoto, Magdalena Taboada, Mariano Gabriel Torre Spika, Florencia Vallese, Gabriel Ángel Vázquez, Claudia Elizabeth Velciov, Agustina Paz Yañez Mosteirín y Lucía Zenteno Lona.

2. Autorizar a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes aéreos de los agentes comisionados, o reintegrarles su costo, así como el alojamiento, conforme con la Acordada n° 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. Autorizar a la Dirección General de Administración a anticipar a los agentes los viáticos que correspondan conforme con la Acordada n° 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

4. Autorizar a la Dirección General de Administración al reintegro de los gastos, conforme a lo establecido por la Acordada n° 37/2019, de los agentes comisionados, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

5. Mandar se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.